









SOLICITUD PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

PROYECTO

TRANSFORMACIÓN DEL SUBSECTOR PANELERO DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA NAMA (CPS-NAMA)

Bogotá, 02 de abril de 2024

Señores **A QUIEN INTERESE** Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud de cotización, para la contratación de "Suministro, transporte e instalación de 40 sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción para uso de riego para una hectárea de cultivo de caña de azúcar por cada una de las 40 unidades productivas, en los Departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Santander, Boyacá y Cundinamarca".

Apreciados señores;

El proyecto GEF 6-Transformación del Subsector Panelero de Colombia a través de la implementación inicial de la Nama (CPS-NAMA), requiere realizar un estudio de mercado para el suministro, transporte e instalación de 40 sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción para uso de riego para una hectárea de cultivo de caña de azúcar por cada una de las 40 unidades productivas, en los Departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Santander, Boyacá y Cundinamarca, de acuerdo con las siguientes actividades que se detallan a continuación:

- 1. Elaborar un plan de trabajo detallado que incluya un cronograma para el suministro, transporte, instalación y entrega a satisfacción de los sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción, así como los 40 sistemas de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar. Este plan de trabajo estará sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de contrato.
- 2. Dar cumplimiento al plan de trabajo establecido para para el suministro, transporte, instalación y entrega a satisfacción de los sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción, así como los sistemas de riego con











capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar. Este plan de trabajo estará sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de contrato.

- 3. Realizar el suministro, transporte e instalación de los 40 sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales generadas por el proceso de producción, así como los 40 sistemas de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar, garantizando condiciones óptimas de calidad de acuerdo con las especificaciones detalladas en la propuesta técnica. Esto implica asegurar la calidad, medidas y elementos descritos en las fichas técnicas, considerando que los equipos y componentes de los sistemas deben tener la capacidad de manejo y/o tratamiento de los volúmenes de agua residual, así como de proveer riego para una hectárea de cultivo de caña de azúcar en terrenos inclinados con desniveles pronunciados ascendentes
- 4. Realizar las pruebas de funcionamiento y entrega a satisfacción de los sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción, así como de los sistemas de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar, en las 40 unidades productivas seleccionadas.
- 5. Realizar capacitación en manejo y mantenimiento de los sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción, así como de los sistemas de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar.
- 6. Socializar y realizar entrega del manual de uso y garantía en cada una de las 40 unidades productivas seleccionadas.
- 7. Ofrecer todas las capacidades y conocimientos técnicos y humanos para el correcto suministro, transporte e instalación de sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción, así como los sistemas de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar.
- 8. Asistir a las reuniones que se requieran por parte de la Supervisión del Contrato.

Los productos esperados son:

- 1. Un (1) plan de trabajo detallado, que incluya cronograma de actividades y tiempos de ejecución.
- 2. 40 actas de entrega en el formato definido con la supervisión del contrato que relaciones la entrega de los siguientes ítems:











- Sistema de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción.
- Sistema de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar en funcionamiento, en el formato definido por la supervisión del contrato.
- Manual de uso, mantenimiento y garantía en cada una de las 40 unidades productivas seleccionadas.
- 3. 40 capacitaciones en manejo y mantenimiento del sistema de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción, así como el sistema de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar.
- 4. Un informe que contenga registro fotográfico, videos en funcionamiento del sistema de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción y el sistema de riego con capacidad para una (1) hectárea de cultivo de caña de azúcar, de cada una de las 40 unidades productivas.
- 5. Cualquier informe adicional que solicite el supervisor conforme al correcto desarrollo del proyecto.

Se debe tener en cuenta las siguientes condiciones para presentar la cotización:

| Requisitos mínimos para participar | Personas jurídicas con experiencia general mínima de cuatro (4) años en el suministro e instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y/o equipos para sistemas de riego y una experiencia especifica de seis (6) años en la instalación y puesta en marcha de sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes de la producción agroindustrial. NOTA: La experiencia especifica es adicional a la experiencia general. |
|---------------------------------------|---|
| Costo de la cotización | El valor total de la cotización debe incluir todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte, cargue, descargue y demás que se causen razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, son de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El pago del contrato se realizará de la siguiente manera: |











| | Un primer pago anticipado, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, una vez se dé el perfeccionamiento, legalización del contrato y entrega del plan de trabajo. Un segundo pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, a suministro, transporte e instalación de 10 sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción con su respectivo sistema de riego para 1 hectárea. Un tercer pago y último pago, equivalente al 40% del valor total del contrato al cumplimiento del 100% del objeto del contrato a satisfacción. | |
|---|--|--|
| Lugar de entrega | El suministro, transporte e instalación de los 40 sistemas de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción para uso de riego para una hectárea de cultivo de caña de azúcar por cada una de las 40 unidades productivas, se realizará en los Departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Santander, Boyacá y Cundinamarca, en los municipios y veredas especificadas en el anexo 1. | |
| Garantía | Indicar la garantía del sistema de tratamiento y/o manejo de aguas residuales resultantes del proceso de producción, del sistema de riego para una hectárea en cada unidad productiva y en general de los equipos cotizados, que componen estos sistemas. | |
| Validez de la cotización | Debe ser de 90 días a partir de la fecha de expedición. | |
| Tiempo máximo de entrega Fecha para presentar la cotización | Indicar el tiempo máximo que se requiere para el cumplimiento de actividades y entrega de productos. Se recibirán cotizaciones hasta el día 15 de abril de 2024. | |
| Documentos | Se debe adjuntar a la cotización los siguientes documentos: Se requiere la presentación del RUT actualizado, en el cual el código de la actividad económica ya sea principal o secundaria, debe corresponder con el objeto de la presente convocatoria. Se deben presentar Estados Financieros certificados por el representante legal y el contador público, los cuales deben incluir como mínimo el Balance General y el Estado de | |











| | Resultados con cierre de vigencia al 31 de diciembre de 2023, | | |
|-----------------|--|--|--|
| | y estar dictaminados en los casos que aplique, conforme a lo | | |
| | establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. | | |
| | 3. Asimismo, se requieren Notas a los Estados Financieros con | | |
| | cierre de vigencia al 31 de diciembre de 2023. | | |
| | 4. Se debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), | | |
| | en el cual se valide la experiencia solicitada, de acuerdo con | | |
| | el objeto de la presente convocatoria. | | |
| | 5. Certificado de existencia y representación legal expedido por | | |
| | la Cámara de Comercio respectiva actualizado. | | |
| | Las cotizaciones serán recibidas exclusivamente de forma | | |
| Presentación de | virtual mediante el correo electrónico: | | |
| cotización | convocatoriasCAF@fedepanela.org.co. | | |
| | | | |
| | | | |

Consideraciones

Se debe tener en cuenta que Fedepanela está realizando un estudio de mercado que permitirá establecer diferentes aspectos necesarios que servirán de insumo para el proceso de selección que se adelantará.

Por lo anterior, Fedepanela no está en la obligación de contratar con ninguna de las personas que presenten cotización.

Cordialmente,

DIANA MILENA DIAZ ABRIL

Coordinación General

Proyecto GEF-CPS Nama panela











Anexo 1: Municipios con Unidades productivas preseleccionadas

| Departamento | Municipio | Vereda | No. de unidades productivas (UP) | Volumen aproximado de aguas residuales (m³) |
|--------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|---|
| | Frontino | Llano de musinga | 1 | 4,3 |
| | San Roque | Las Encarnaciones | 1 | 5 |
| | | El Diamante | 1 | 4,5 |
| Antioquia | Angelópolis | El Barro | 1 | 1,2 |
| | Urrao | El Tunal | 1 | 3 |
| | Ebéjico | La Renta | 1 | 4,5 |
| | Subtotal UP | | 7 | |
| | Santana | San isidro | 1 | 2,9 |
| | Santana | San Emigdio | 2 | 2,8 |
| Boyacá | San José de Pare Balsa y resguardo | | 2 | 2,3 |
| | Moniquirá | Ubaza | 1 | 2,7 |
| | | Tapias y San Antonio | 1 | 1,3 |
| | Subto | tal UP | 7 | |
| | La sierra | Los arboles | 1 | 3 |
| | Popayán | Las mercedes | 1 | 3 |
| | | La calera | 1 | 2 |
| Cauca . | El tambo | Casas viejas | 1 | 1,9 |
| | Cajibío | Los ángeles | 1 | 2,3 |
| | Piendamo | Once de noviembre | 1 | 2,25 |
| | Subtotal UP | | 6 | |
| Cundinamarca | Pacho | Patasia | 1 | 3,7 |
| | Villeta | Cune | 1 | 3,2 |
| | | Payandé | 1 | 3,5 |
| | Sasaima | Pilaca Bajo | 1 | 3,7 |
| | Vergara | Chonte Grande | 1 | 4,2 |
| | Nimaima | Resguardo Alto | 1 | 3,5 |
| | Nocaima | San Pablo | 1 | 3,5 |











| | | | <u> </u> | gei |
|--------------|-------------|---------------|-------------------------------------|---|
| Departamento | Municipio | Vereda | No. de unidades productivas (UP) | Volumen aproximado de aguas residuales (m³) |
| | Subto | tal UP | 7 | |
| | Consacá | Bombona | 1 | 7,6 |
| | | Rumipamba | 1 | 7 |
| | | El juncal | 1 | 7 |
| Nariño | El Tambo | Chagraurco | 1 | 13 |
| | | La Cafelina | 1 | 12,6 |
| | Sandoná | Bella vista | 1 | 10 |
| | Subtotal UP | | 6 | |
| Santander - | Güepsa | La Teja | 1 | 4 |
| | | Platanal | 1 | 3,8 |
| | Vélez | Ropero | 2 | 3,8 |
| | Gambita | Gambita Viejo | 1 | 3,2 |
| | Com Domite | Juntas | 1 | 3,5 |
| | San Benito | Guanomo | 1 | 5,8 |
| Subtotal UP | | | 7 | |
| | | Total UP | 40 | |

| DEPARTAMENTO | Promedio volumen por molienda de aguas residuales aproximado (m3) |
|--------------|---|
| ANTIOQUIA | 3,7 |
| BOYACÁ | 2,4 |
| CAUCA | 2,4 |
| CUNDINAMARCA | 3,6 |
| NARIÑO | 9,5 |
| SANTANDER | 4,0 |